



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Homologación de Adoptabilidad - Digital
No.110013110023-2023-00036-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

Encontrándose el presente asunto a fin de resolver sobre la presente homologación de adoptabilidad, de la revisión del expediente y en atención a las manifestaciones efectuadas por el señor Agente del Ministerio Público, se tiene que en el presente asunto no se presentó oposición frente a la Resolución No. 00882 de fecha 30 de septiembre de 2022, razón por la cual no era procedente su remisión a este despacho, en consecuencia, se dispone;

Devolver las presentes diligencias al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Bogotá, Centro Zonal Tunjuelito, a fin de que prosigan con el trámite ante el comité de adopciones, según se dispuso en la resolución en comento.

Secretaría proceda de conformidad, dejando las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 093
HOY: 25 de julio de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria